

Expediente: 2910/23
Carátula: CREDIAR S.A. C/ BUSTAMANTE DANIEL ADRIAN S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 11/12/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248408880 - CREDIAR S.A., -ACTOR
90000000000 - BUSTAMANTE, DANIEL ADRIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2910/23



H106018242053

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ BUSTAMANTE DANIEL ADRIAN s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 2910/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán, 10 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 04/12/2024 presentado por YUBRIN,CARLOS GUILLERMO: Líbrese **oficio** conforme se solicita. En su defecto, en la forma que corresponda en base a los instructivos y las circulares de implementación del expediente digital. MES - 2910/23.

Actuación firmada en fecha 10/12/2024

Certificado digital:
CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.